

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5639 VILANOVA CARTERA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILLARÍN INVERSIONES, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ("Ley 3/2009") se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de las Sociedades Vilanova Cartera, SICAV, S.A., y Villarín Inversiones, SICAV, S.A., celebradas con fecha 28 de junio de 2019, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Vilanova Cartera, SICAV, S.A., de Villarín Inversiones, SICAV, S.A., con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Villarín Inversiones, SICAV, S.A., adquiriendo Vilanova Cartera, SICAV, S.A., a título universal, todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme a los términos del proyecto de fusión, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 12 de abril de 2019, inserto en la página web de la Entidad Gestora de las Sociedades intervinientes en la fusión, con fecha 15 de abril de 2019 -publicándose este hecho en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fechas 30 de abril y 3 de mayo de 2019-; y tomando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018, aprobados por las Junta Generales ordinarias de accionistas de las respectivas Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Vilanova Cartera, SICAV, S.A., y Villarín Inversiones, SICAV, S.A., Lourdes Llave Alonso.

ID: A190039252-1